

ACTA DE REUNIÓN N° 001-2023-SCI/MDSA

REUNIÓN PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO DEL SCI E IDENTIFICACION DE DEFICIENCIAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

En el distrito de San Antonio, provincia de Huarochiri, departamento de Lima, siendo las 09:30 horas del día 01 de marzo del 2023 se reunieron, en el palacio Municipal del distrito de San Antonio, sito en la Ovalo Central Anexo 08, Jicamarca, San Antonio de Chaclla 1546, a convocatoria de Gerencia Municipal, a los miembros integrantes que conformarán el comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de San Antonio, para que sean designados con Resolución de Alcaldía, encontrándose bajo la dirección de coordinación el Gerente Municipal, en su calidad de Presidente, asimismo con la presencia del Alcalde Nick Aponte Quispe, se inicia la reunión con la finalidad de adoptar acuerdos para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad 2023. Con la presencia de los siguientes miembros convocados:

N°	Gerencias	CARGO
1	Alcalde	Titular de la Entidad
2	Gerente Municipal	Responsable
3	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
4	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
5	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
6	Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
7	Gerente de Desarrollo Humano y Social	Miembro
8	Sub Gerente de Limpieza Pública	Miembro
9	Sub gerente de parques y Jardines	Miembro
10	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	Miembro
11	Sub Gerente de Recursos Humanos	Miembro
12	Sub Gerente de Logística	Miembro
13	Sub Gerente de Contabilidad	Miembro

I. AGENDA DEL DIA

1. Adoptar acuerdos para la realización de acciones de implementación de forma clara y objetiva, para la presentación en el aplicativo de la Contraloría general de la República de 1er REPORTE DE IDENTIFICACION DE DEFICIENCIAS de implementación del SCI de la gestión saliente que tiene como fecha límite de presentación el 30 de marzo. Asimismo, se tiene que corregir las deficiencias que se identificarán en estas deficiencias a través del PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN 2023.
2. Designación de los integrantes del Comité Técnico del Sistema de Control Interno.
3. Elaboración de directivas y otros documentos de trabajo para la implementación de SCI.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA.

- 2.1. Como primer punto de la agenda, el Alcalde da la Bienvenida a los presentes y resalta la importancia de Implementar el Sistema de Control Interno en la Municipalidad, también recomienda a los presentes trabajar en equipo para lograr mejorar la Gestión en la que estamos encaminados. Asimismo, informa que ha tomado conocimiento de los entregables a presentar fines de marzo del 2023 el "REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO" de la gestión anterior y para el 27 de abril del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO
Lima, 01/03/2023
Gerente Municipal
MEDINA CALDAS
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO
NICK ALEXANDER APONTE QUISPE
Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO
ROSIEL MIGUEZ CHEN GUTIERREZ
Gerente de Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO
CAROLINA SANCOS IBARRA
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO
NEIL RICARDO GUTIERREZ AUQUI
Subgerente de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO
ZINGARA CÁRDENAS BALDEÓN
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

[Handwritten Signature]
42229

el segundo entregable "PLAN DE ACCION ANUAL - MEDIDAS DE REMEDIACION 2023, antes de su aprobación y por ello recomienda a realizar las acciones correspondientes para lograr los objetivos propuestos.

Luego da paso al gerente Municipal, previo los saludos respectivos, inicia la presente sesión de acuerdo a la agenda del día, procediendo en ese sentido a exponer las acciones prontas a realizar. Encargando al Gerente de Administración y Finanzas para el apoyo en la realización de las acciones que en forma clara y objetiva se presentarán en el aplicativo de la Contraloría. Siendo veraces en la información en el reporte de evaluación de la Implementación del SCI de la gestión saliente 2022.

El Gerente de Administración y Finanzas, informa que se ha analizado el reporte de implementación presentado por parte de la gestión saliente, donde se puede identificar que, en la totalidad de preguntas, no se han cumplido, con respecto al "REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", se han subido al sistema medios de verificación que nada tienen que ver con las deficiencias supuestamente corregidas e implementadas según las medidas de remediación. Se estarán respondiendo e informando las deficiencias identificadas.

2.2. De acuerdo al segundo punto de la agenda, después de haber sido informado al grupo de trabajo del "REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO" a presentar de la gestión anterior, el Gerente Municipal explica lo importante y necesario que es conformar el comité del SCI de la municipalidad, quienes serán el soporte para la implementación adecuada del Sistema de control Interno. El Gerente Municipal, propone a los mismos que han sido convocados a la reunión del día de hoy para formar este equipo de trabajo:

N°	Gerencias	CARGO
1	Alcalde	Titular de la Entidad
2	Gerente Municipal	Responsable
3	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
4	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
5	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
6	Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
7	Gerente de Desarrollo Humano y Social	Miembro
8	Sub Gerente de Limpieza Pública	Miembro
9	Sub gerente de parques y Jardines	Miembro
10	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	Miembro
11	Sub Gerente de Recursos Humanos	Miembro
12	Sub Gerente de Logística	Miembro
13	Sub Gerente de Contabilidad	Miembro

Los presentes están de acuerdo y aceptan la conformación del comité para el fortalecimiento de la implementación del SCI de la Municipalidad.

2.3. Continuando la reunión y de acuerdo al tercer punto de la agenda sobre la elaboración de directivas, el gerente municipal como responsable de la implementación del SCI, argumenta que es necesario contar con directivas que ayuden a fortalecer la implementación y se estarían presentando a mas tardar antes que culmine el mes de abril del 2023. Estas directivas estarán



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 NÉEL RICARDO GUTIERREZ AUQUI
 Sub Gerente de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 ZAIRA ZINGARA CARDENAS BALDEON
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 CAROLINA ASENCIOS TEARRA
 Gerente de Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 JHOSIEL MIQUEZ CHEN GUTIERREZ
 Gerente de Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 NICK ALEXANDER APONTE QUISPE
 Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 Lic. JAIRO MEDINA CALDAS
 Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 RICARDO CARRIZOSA A. URCOS HUARI
 Gerente de Desarrollo Humano y Social

40224

en función a medir el desempeño, información trimestral, políticas Antisoborno, denuncias a malos funcionarios, guía para determinación de gestión de riesgos, entre otros.

2.4. Asimismo, el Gerente Municipal explica que es urgente hacer una evaluación de los productos que serán incorporados para la implementación del SCI 2023 a la gestión de riesgos a fin de identificar nuevos riesgos para que sean mitigados, para ello se estaría viendo para el próximo año y solo queda cumplir con los que se ha propuesto por el corto tiempo. Luego del debate correspondiente, se aprueba por unanimidad adoptar el acuerdo que se detalla en el ítem subsiguiente:

III. ACUERDO.

Ante lo desarrollado e indicado líneas arriba se aprobó por UNANIMIDAD lo siguiente:

1. Por unanimidad todos los presentes están de acuerdo en adoptar medidas y procedimientos después de haber analizado cada uno de los puntos, de acuerdo a las 63 preguntas de implementación de la gestión saliente, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2022. Encontrándose deficiencias por corregir en el "REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO", la cual será presentada a través del aplicativo de la Contraloría general de la República hasta el 30 de marzo del 2023. Asimismo, se tendrá que presentar las acciones a desarrollar en el entregable "PLAN DE ACCION ANUAL - MEDIDAS DE REMEDIACION 2023 que la Municipalidad en esta gestión tendrá que implementar como plazo al 27 de abril del 2023.
2. Se conforma el Comité del Sistema de Control Interno de la Municipalidad, teniendo como responsable de la implementación al Gerente Municipal de la MDSA.
3. Se realizarán directivas de acuerdo a las deficiencias encontradas para las medidas de remediación, fortalecimiento y mejora de la Implementación del SCI. Una de ellas que ayudará a realizar el trabajo en gestión de riesgo en contar una directiva que sea Guía Metodológica que será presentado en la siguiente reunión.

Agotado el asunto de agenda y previsto la próxima reunión para el día **24 de marzo** del presente y no habiendo otros temas pendientes por tratar el Gerente Municipal da por terminada la sesión; haciendo un alto para la impresión y firma de esta en señal de conformidad, concluyendo este acto a las 12:30 horas del mismo día.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 NEIL RICARDO GUTIERREZ AUQUI
 Sub Gerente de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 YARA ZINGARA CARPENAS BALDEÓN
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 CAROLINA ASCENCIOS TEARRA
 Gerente de Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 LIC. JSA
 Gerente de Gestión de Recursos Humanos y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 NICK ALEXANDER APONTE QUISPE
 Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 JHOSIEL MIQUEZ CHEN GUTIERREZ
 Gerente de Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 JHOSIEL MIQUEZ CHEN GUTIERREZ
 Gerente de Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 CAROLINA ASCENCIOS TEARRA
 Gerente de Logística

42224